



DECRETO N° 934 - DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que al doctor RICARDO ALVARADO BESTENE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.580.967, quien se desempeñó como Gobernador del Departamento de Arauca código 001 grado 09, le fue concedido un periodo de vacaciones a partir del 24 de diciembre de 2018, de conformidad con la Resolución No. 3930 del 18 de diciembre de 2018.

Que el Decreto 1950/73, en su artículo 34 establece la situación administrativa de encargo, permitiendo designar temporalmente a otro servidor público para asumir total o parcialmente las funciones del correspondiente empleo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha y mientras dure el periodo vacacional del doctor RICARDO ALVARADO BESTENE, encárguese de las funciones del Despacho del Gobernador código 001 grado 09 al doctor CARLOS EDUARDO PINILLA RUIZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.584.511, actual Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca a los **21 DIC 2018**

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL
Secretaria General y Desarrollo Institucional

Revisó:

Dra. Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

Elaboró:

Ing. Ruth Fabiola Murillo Parra, Profesional Especializado

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"